



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5112-HCD-2019** –
DESPACHO N° 24 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **5112-HCD-2019**; Ref. a: Declarar de Interés Municipal el 4to. Modelo Interno de Naciones Unidas a realizarse los días 11 y 12 de Julio de 2019; y

CONSIDERANDO

Que la Escuela de Educación Secundaria Colegio María Ward, ha solicitado evaluar la posibilidad de Declarar de Interés Municipal el 4to Modelo Interno de Naciones Unidas a llevarse adelante en el mencionado Colegio María Ward Instituto Bienaventurada Virgen María, de la Localidad de Plátanos, Berazategui, los días 11 y 12 del mes de Julio del año 2019, como sucediera en los años 2013, 2015 y 2017;

Que durante estos dos días se desarrollarán debates sobre trámites de la agenda Internacional en diferentes espacios representativos de la ONU;

Que los alumnos llevarán adelante una simulación de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), representando como delegado y embajadores a algunos de los países nucleados en este órgano teniendo que debatir diferentes tópicos actuales que afectan al mundo entero: Asamblea General, Consejo de Seguridad, ACNUR, Sala de Trabajos Internacionales;

Que el objetivo específico es aprender a pensar, conocer de como Naciones Unidas interprete cada tópico, brindar respuestas sustentables en torno al tópico fundada en datos concretos y con la clara intención de solucionar y prevenir posibles conflictos; conocimiento general y postura oficial del país que representa, capacidad de tolerancia, empatía y diálogo en el planteo de una problemática y en la búsqueda de soluciones; reconocimiento y actualización de casos vigentes, pactos y/o acuerdos establecidos en función del tópico que les permitan mayor soltura en la negociación; facilidad para integrarse en diversos grupos de trabajo, aceptando similitudes y diferencias para desarrollar su oratoria y técnicas de negociación: presentación de documentos exhaustivos y rigurosos en líneas de acuerdo a los criterios acordados;

Que se trata de fomentar en los jóvenes el diálogo y aceptar distintas opiniones con personas de otras culturas y la participación responsable en la resolución de conflictos dentro del aula y en toda la comunidad;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

ORDENANZA N° 5742

ARTÍCULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal la actividad denominada 4to. Modelo Interno de Naciones Unidas a realizarse los días 11 y 12 del mes de Julio del año 2019 en las Instalaciones del Colegio María Ward Instituto Bienaventurada Virgen María de la Localidad de Plátanos, Berazategui.-

ARTICULO 2°: ENVIASE Copia de la presente Ordenanza a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, al Honorable Consejo Escolar y a la Dirección de Inspección General Jefatura de Región IV Distrito Berazategui.-

ARTICULO 3°: ENVIASE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, y a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVASE.-

Berazategui, 4 de Julio de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. Interino: **MARGARITA MATEO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**